



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 ABR 1994

Expte. Nº 19.177/93 - Ref. 1/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 168-94 de fecha 24 de marzo de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 710-93, autorizando a la Sede Regional de Orán a continuar con el trámite correspondiente del llamado a Concurso Abierto para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 5, en un todo de acuerdo con la resolución Nº 687-88 y sus modificatorias relacionado con el "Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta";

Que se debe contar, previo al llamado a Concurso Abierto, con la información presupuestaria correspondiente, como asimismo realizar los contactos con las Facultades de Ciencias Exactas y de Ciencias de la Salud;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer que las presentes actuaciones sean mantenidas en reserva. Previo a cumplimentar lo dispuesto por resolución rectoral Nº 168/94, deberá contarse con la información presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 2º.- aconsejar a la Dirección de la Sede Regional de Orán, realizar una consulta ante los Sres. decanos de las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias de la Salud, como pase previo a la emisión de la resolución definitiva.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Sede Regional de Orán para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 177 - 94